



Estimados compañer@s:

Como ya sabéis, después de un largo período de negociación del II Convenio Colectivo del PDI laboral, se alcanzó un acuerdo en Mayo de 2013. Posteriormente las universidades solicitaron autorización a la Junta para la firma de este convenio y aquí se reanudaron los problemas. La Junta vinculó la autorización al mantenimiento del llamado techo de gasto y las universidades se negaron a admitir los requisitos impuestos, desvinculándose de la firma.

Recientemente, las universidades enviaron a la parte social una propuesta fechada el día 6 de Noviembre, que modifica el texto acordado. La novedad consiste en modificar la cuantía de los complementos de docencia e investigación y los plazos para su abono. La nueva propuesta contempla el cobro del 75% de los complementos desde el 1 de Enero de 2015, no asumiendo las cantidades comprometidas para 2013 y 2014 y desapareciendo el compromiso de cobro del 100%. Se nos trasmite que esta propuesta tiene el visto bueno de la Junta y por lo tanto, no se prevé que exista ningún inconveniente en el trámite de la autorización.

A continuación, se inician diferentes actuaciones para recoger el sentir de los trabajadores con respecto a esta nueva propuesta. Lo que nos transmiten los afectados mayoritariamente es:

- Existe un gran malestar por como están actuando las universidades y la Junta en este tema, pasándose la responsabilidad de unos a otros y dilatando la finalización de este proceso.
- A pesar de esto, el personal afectado nos da el visto bueno para firmar las nuevas condiciones.
- Aunque se confirme la entrada en vigor del convenio. Nos reservamos el derecho de iniciar nuevas negociaciones al finalizar el plazo de vigencia, el 31 de Diciembre de 2015. Hay que tener en cuenta que el convenio incluye una cláusula por la que se prorroga automáticamente, mientras no haya otro que venga a sustituirlo, por lo que la firma ahora, nos asegura unos mínimos y no cierra la posibilidad a nuevas reivindicaciones.

Finalmente, y para avanzar en el proceso, CCOO y UGT han acordado solicitar convocatoria urgente de la mesa de negociación para que se valore oficialmente la propuesta y se resuelva cualquier atisbo de duda que pueda surgir. Se adjunta la solicitud de la convocatoria, de la que no tenemos respuesta todavía.